INFORME DE EVALUACION TÉCNICA

"Servicio de Consultoría en la Asesoría Jurídica"

En la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, Capital del II Departamento de San Pedro, a los 16 días del mes de mayo del año dos mil veintidós, siendo las 10:00 horas, en el local de la Gobernación de San Pedro, sito en Gral. Díaz N° 847 entre Mcal Estigarribia y Jóvenes por la Democracia, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de esta institución a fin de tratar lo relacionado a la evaluación de las ofertas recibidas, conforme al Art. 7 Inc. 7 del Decreto Reglamentario 2992/19, analiza y evalúa las ofertas recibidas para el llamado a Contratación Directa de "**Servicio de Consultoría en Asesoría Jurídica para la Junta Departamental**".

El proceso se inició comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado en fecha 25/04/2022 Expediente N° 304361, ID N° 413773.

Se ha procedido a evaluar de acuerdo al Art. 2° de la Resolución DNCP N° 522 de fecha 24 de febrero de 2015, que dispone: que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considere pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, **la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado**, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/13 y considerando además el **Art. N°4 Excepción**, punto b de la **Resolución DNCP 483/2021**, al respecto la Unidad Operativa de Contrataciones procedió a la apertura de sobre con la emisión de una Declaración Jurada argumentando la urgencia de contratación de dicho servicio profesional.

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Cumple o no cumple
Karen Lorena Díaz Samaniego	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta copia de cédula de identidad que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	Cumple
	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Presento Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple
	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Presento Patente Vencido	No Cumple
	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Presento Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente	Presento Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente	Cumple
	Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente	Presento Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente	Cumple
	DECLARACIÓN JURADA POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CÓDIGO DEL TRABAJO, EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMÁS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY	Presento Declaración Jurada	Cumple
	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de Bienes y Rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la Republica, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Presento Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de Bienes y Rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la Republica, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Cumple
	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presento Constancia de no estar inscripto asegurado	Cumple
	Así también se regirá por lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/15 Por la Cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas",	La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Secretaría de Recursos Humanos de la Gobernación de San Pedro averiguo en el Sistema de la SINARH a la Sra. Karen Lorena Díaz Samaniego con C.I.N° 3599505, propietaria de dicha empresa unipersonal, con resultado de no ser Funcionario Público.	Cumple
	Análisis de precios ofertados. Resolución DNCP N° 411/18		Cumple

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Cumple o no cumple
Roscer Marco Díaz	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta copia de cédula de identidad que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	Cumple
	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Presento Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple
	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Presento Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple
	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Presento Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente	Presento Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente	Cumple
	Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente	Presento Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente	Cumple
	DECLARACIÓN JURADA POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CÓDIGO DEL TRABAJO, EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMÁS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY	Presento Declaración Jurada	Cumple
	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de Bienes y Rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la Republica, para los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6355/19	Presento Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de Bienes y Rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la Republica, para los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6355/19	Cumple
	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presento Constancia de no estar inscripto asegurado	Cumple
	Así también se regirá por lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/15 Por la Cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas",	La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Secretaría de Recursos Humanos de la Gobernación de San Pedro averiguo en el Sistema de la SINARH al Sr. Roscer Marco Díaz Samaniego con C.I.N° 4735127, propietaria de dicha empresa unipersonal, con resultado de no ser Funcionario Público.	Cumple
	Análisis de precios ofertados. Resolución DNCP Nº 411/18		Cumple

GOBERNACION DE SAN PEDRO JURADO DE ALTA Junta Departamental

GOBERNACION DE SAN PEDRO REPUBLICA DEL PARAGUAY SECRETARIA ADMINISTRATIVA Junta Departamental

Fátima María Vargas

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Cumple o no cumple
Liliana Beatriz Araña Cardozo	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta copia de cédula de identidad que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	Cumple
	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Presento Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple
	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Presento Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple
	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Presento Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente	Presento Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente	Cumple
	Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente	Presento Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente	Cumple
	DECLARACIÓN JURADA POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CÓDIGO DEL TRABAJO, EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMÁS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY	Presento Declaración Jurada	Cumple
	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de Bienes y Rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la Republica, para los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6355/19	Presento Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de Bienes y Rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la Republica, para los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6355/19	Cumple
	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presento Constancia de no estar inscripto asegurado	Cumple
	Así también se regirá por lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/15 Por la Cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas",	La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Secretaría de Recursos Humanos de la Gobernación de San Pedro averiguo en el Sistema de la SINARH al Sr. Liliana Beatriz Araña Cardozo, con C.I.Nº 3664062, propietaria de dicha empresa unipersonal, con resultado de ser docente catedrático que esta exceptuada por Ley 1626 de la Función Pública.	Cumple
	Análisis de precios ofertados. Resolución DNCP Nº 411/18.		Cumple

GOBERNACION DE SAN PEDRO JUZGADO Junta Departamental

GOBERNACION DE SAN PEDRO SECRETARIA ADMINISTRATIVA Junta Departamental

Fátima María Vargas

Obs.: Antes de proseguir con la evaluación, el Comité Evaluador se percata que la oferta presentada por la Sra. Karen Lorena Díaz Samaniego, presento patente municipal vencido. Por lo que el comité solicita mediante nota la presentación de dicho documento vigente.

ANEXO B
DATOS DE LA CONTRATACIÓN
33. EVALUACIÓN DE OFERTAS
e) Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)
Observación: Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE
La empresa presenta lo solicitado en tiempo y forma.
Posteriormente se pasa a verificar el documento presentado y analizado conforme a lo mencionado en el inc e referente a los requisitos documentales punto 7 del Anexo B, que la patente presentada, no se adecua a lo solicitado, a razón de que la fecha y hora de apertura fue 25/04/2022 y la que presento en respuesta a la nota de pedido de documentos tiene fecha de emisión 04/05/2022, y por ende la misma es posterior a la fecha de apertura. Por tanto y dadas las razones expuestas, el Comité determina desestimar dicha oferta.
Así también el Comité Evaluador se percata que la oferta presentada por el Sr. Roscer Marco Días Samaniego, presento patente municipal vencido. Por lo que el comité solicita mediante nota la presentación de dicho documento vigente.
La empresa presento lo solicitado en tiempo y forma.

Seguidamente se procedió al análisis del cumplimiento de las ofertas respecto de los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones: aspecto técnico legal, en el cual se utilizará la selección basada en Calidad y Costo conforme al Artículo 103 del Decreto Reglamentario 2992/19 de Contrataciones Públicas: Cumplimiento de la oferta respecto a los recaudos técnicos legales: Se procedió a analizar el cumplimiento técnico y legal de las ofertas presentadas por los oferentes: **Roscer Marco Díaz Samaniego , Liliana Beatriz Araña Cardozo**, y de acuerdo a la Ley 2051/03 con su correspondiente reglamentación se expresa cuanto sigue en los siguientes cuadros:

Matriz de Evaluación

OFERTA TÉCNICA Y LEGAL DEL ÚNICO OFERENTE PARTICIPANTE		
CRITERIOS TÉCNICOS	**Roscer Marco Díaz Samaniego**	
	Puntaje Total	**Ponderación**
Experiencia del Consultor	40	32
Perfil académico Experiencia del Personal.	50	40
Propuesta Metodológica y Cronograma	10	8
Puntaje y ponderación total	**100**	**80**

OFERTA TÉCNICA Y LEGAL DEL ÚNICO OFERENTE PARTICIPANTE		
CRITERIOS TÉCNICOS	**Liliana Beatriz Araña Cardozo**	
	Puntaje Total	**Ponderación**
Experiencia del Consultor	40	32
Perfil académico Experiencia del Personal.	50	40
Propuesta Metodológica y Cronograma	10	8
Puntaje y ponderación total	**100**	**80**

ASIGNACIÓN DE PONDERACIONES TOTALES DE ACUERDO AL PUNTAJE ACOMULADO EN LA OFERTA TÉCNICA

OFERENTE	PONDERACIÓN POR LA OFERTA TÉCNICA	PONDERACIÓN POR LA OFERTA ECONÓMICA	TOTAL DE PONDERACIÓN
Roscer Marcos Diaz Samaniego	**80**	**20**	**100**
Liliana Beatriz Araña Cardozo	**80**	**20**	**100**

Seguidamente se procede a seleccionar la mejor oferta del llamado basada en calidad y costo, considerando que las ofertas presentadas obtuvieron 100 puntos ponderados sobre el total de 100 puntos, cabe destacar que las mismas han cumplido todos los procedimientos de rigor conforme a los criterios técnicos y económicos evaluados que se encuentran establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

A continuación, se les informa a los oferentes participante del llamado, que sus ofertas técnicas han superado el puntaje mínimo requerido por PBC del llamado, por lo que se le convoca a participar a la apertura de sobres que contiene la oferta económica y que se llevará a cabo a las 07:30 Hs del día 19 de mayo del 2022 en el local de la Gobernación de San Pedro

Fátima María Vargas